

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre.....	1 peseta.
Fuera:.....	1'25 »
Número suelto.....	0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO.

ESTUDIANTES RETRASADOS

Repaso de todas las asignaturas de la sección de letras del Bachillerato. Especialidad en la enseñanza del Francés. Lecciones á domicilio.

JOAQUIN JUSTE, HIJO

ISABEL LA CATÓLICA, NÚMERO 6, PISO 3.º—SEGOVIA

Los hijos del pueblo

—Sí, señor, hace mucho frío.—me decía ayer el matracó tío Migueles, vinatero aragonés que suele visitar á Segovia todos los años por esta época.—Yo creo que, como la tierra es redonda y el polo norte va dando la vuelta, le toca ahora pasar por Castilla.

Su especie me arrancó una carcajada.

—¿Se ríe usted? Pues ha de tener entendido que, aunque baturro, he estudiado geografía. Por cierto que en jamás pudo el maestro de mi pueblo meterme en la mollera los nombres de los doce cornudos del Zodiaco..... El carnero, el toro, los gemelos..... nada, no me acuerdo. Y mire usted si yo sabré de esas cosas: siempre que hay un eclipse es que el gobierno nos va á aumentar la contribución.

Y el pobre hombre se sonreía con un candor adorable. Decía todo eso á tiempo de estar contemplando nuestro Acueducto. El portentoso artificio atraía sus miradas.

—Lo que es el que hizo ésto ya sabía de letra—exclamó.—¡Vaya unas piedrecicas bien puestas! ¡Qué grandeza! ¡Y decir que todo se ha de perder!...

—¿Cómo perder? ¡Estás loco?

—¡Premita Dios que lo esté! Soy un arrastrao vinatero, y de ahí no pasará en los días de mi vida; pero, crea usted, señor Ledemidiable, que no hay hora en que no me muerda de rabia los puños.

—Pero hombre, ¿por qué?

—Casi no lo sé; digo, sí lo sé. El día que la probina sepa bien lo que ya no ignora; no ha de quedar piedra sobre piedra, ni aun en este puente, porque somos los más, y los más fuertes, ¿lo entiende usted? Y entonces comerá el que trabaje y robará el que salga á un camino á habérselas con los ceviles. Esto que me hayan matado de hambre dos hijos, que eran como dos robles cuando me los arrancaron de los brazos de su madre, y además me saquen los redaños con trebutos, y la gente de Madrid siga menospreciándonos como si fuéramos puercos de muladar, no puede ser. Lo que es, mire usted, como venga á mi pueblo ningún tío de esos con papelicos de diputao, rediós, le juro á usted que le voy á dar tres samugazos en la nuca, para que no pene más. ¡Pillos, estafadores, hijos de mala sangre!

¡Qué natural, lectores, era esta desesperación del pobre vinatero! Su lenguaje, pintoresco y si se quiere brutal, pero ingenuo, me arrancaba á la vez las lágrimas del dolor y de la risa. Quise atajar el desbordamiento de aquella alma encandescida por la indignación y le dije:

—Hemos llegado, amigo mío, á unos tiempos en que la impudencia política es una virtud, y en España no hay más opinión que la de una baraja de doce ó catorce hombres que han perdido toda noción del honor.

—Si les escupiéramos al rostro cuando salen á la calle cubiertos de libreas coloradas, cruces, bandas y penachos, no sucedería eso. Pero aquí no hay quien sepa mandar. En cierta ocasión, cuando yo era soldado, no queríamos formar el escuadrón ante

el enemigo por lo de siempre, porque no nos habíamos desayunado ni los caballos ni nosotros. Llegó el general y le arrimó un sablazo de corte en tres al coronel, que era un valdragas. El coronel á su vez le encajó al capitán, que era un borrachín; tres patadas en salvá sea la parte, y entonces el capitán la emprendió con nosotros y las bestias y carguemos con tanta fuerza como si cada uno nos hubiéramos almorzao un crabito y un celemin de cebada. No, señor, no hay quien mande; ni senados, ni tribunales supremos que envíen á presidio á ningún ministro, ni gobernador de esos que en acabándose la gandinga, van recogiendo colillas por la calle de Sevilla de ese Madrid maldecido. Ya sé que dicen que estamos degenerados ¡Quí! Los que cavamos las viñas y labramos los panes, no estamos degenerados. Los degenerados son los que estudian cuatro bachillerías en las universidades, academias y ateneos y ya se creen después con derecho á manejarnos como les da la gana. Vaya usted á los restaurantes y casinos, á los teatros, á los bailes, salones, cafés y á las carreras donde se pasean las mujeres perdías, á los garitos, plazas de toros y á las covachuelas y allí hallará usted los degenerados, todos pochos, flacos y oliendo á pacholí. Los unos hacen de ministros, los otros de embajadores; los de más allá de almirantes y generales, legisladores, sabios y administradores. No será extraño que encuentre usted entre esos, muchos que se han hecho millonarios sonsacando dineros á sus clientes, negociando con el crédito público, sacando á flote buenos y sucios negocios ú de otras maneras que no digo. Vamos, no quiero pensar más en eso.

—Cierto,—le objeté—mas esas cosas han pasado; pasan y pasarán mientras el mundo sea mundo. Convéncete, hombre, de que estás fuera de toda realidad. Si has perdido dos hijos en la guerra, hazte la cuenta de que han muerto víctimas del cólera ó de las viruelas. ¡Dichoso de ti que aún tienes esperanzas y energías para soportar la vida! Y es que no conoces aún toda la extensión de nuestro infortunio.

La bruma que descendía desde las alturas de Valsain se posaba sobre los arcos del Acueducto. El frío intenso de esa hora misteriosa de la puesta del sol se nos metía en los huesos, y las gentes que vagaban por el Azoguejo empezaron á apretar el paso. Pero, entre los tennes celajes, que nos invadían, vimos que se nos acercaba un convoy extraño. Primero iba una caja negra, llevada en hombros por cuatro hombres. Detrás de la caja caminaban enlutadas con pobres paños negros, una anciana que andaba cojeando y una niña que lloraba mucho. Eran, el que iba en la caja, un repatriado, y las que le seguían, su madre y su hija.

—¡Mira!—dije á mi amigo—El porvenir de esa vieja es el hospital, y el de esa niña un burdel. Son los símbolos, la una de la antigua España y la joven de la España moderna. Ambas son seres débiles, extenuados, fatigados, caídos. La una se va y la otra ha nacido sin vigor. Duerme, noble hijo del pueblo, en brazos de tus ilusiones y si puedes cenar esta noche, consuélote la idea de que se ha verificado un milagro, que acaso se repita mañana.

En el entretanto la campana del cementerio

empezó á decir con su plañidera lengua de bronce y hierro:

—Se le enterra para que no infeste el aire con los despojos gangrenados, no porque la patria le haya señalado la tumba de honor que es debido á que muere por ella.

El aragonés parecía hondamente preocupado.

—Si, sí, no hay que dormirse, no hay que dormirse—repetía como hablando consigo mismo.—Sería una cobardía abandonar la patria á unos cuantos vampiros y lobeznos. Yo no sé por dónde viene la tronada, pero algo grande y terrible se forja allá arriba y aquí bajo. Yo soy perro viejo y tengo buen olfato. ¡Castilla y Aragón! ¡El comercio y la agricultura! ¡Los que trabajan y pagan! Por esos rumbos viene el viento. Si es verdad, Dios mío, que el brazo de tu providencia alcanza hasta los pajarillos cuyo nido se balancea en las débiles ramas de las florestas, no puedes tú abandonar á este pueblo, siempre grande, siempre heroico, siempre sufrido, honra del género humano.

El vinatero se fué llorando después de haberme abrazado.

LEDEMIDIABLE.

Opiniones de Sr. Labra acerca del tratado de París

Dejo á un lado el punto más atractivo y quizá de mayor interés para un público español: el de las relaciones del tratado con la política interior y exterior de España. Abonan esta resolución análogos motivos á los que han determinado mi rigurosa reserva y mi completa abstención en la serie de interviews y declaraciones políticas del verano y el otoño últimos, á pesar de que mucho de cuanto he leído en los periódicos hubiera justificado mi protesta ó mi rectificación. Razones de delicadeza, de prudencia y de política fueron y aun son la causa de mi silencio, que durará hasta que terminen las Conferencias de París y la evacuación de las Antillas por las tropas españolas, y se reanuden las sesiones de Cortes, en cuyo seno tengo el deber de decir algo.

Me ocuparé, pues, tan sólo del aspecto total y de los resultados generales del Tratado, y para esto prescindiré, hasta donde pueda, de mi carácter y de mi interés de español. Por eso tampoco he de decir nada de nuestras antiguas Colonias de América y Asia, de donde España ha sido expulsada de modo verdaderamente increíble, y en circunstancias y condiciones punto menos que incomparables. Trataré, pues, la cuestión brevemente; y como un hombre de nuestro tiempo, preocupado tan sólo de la paz y progreso regular del mundo, así como del arraigo y desarrollo del derecho público universal.

Dentro y fuera de España se ha reconocido por todas las gentes atentas á esta clase de cuestiones, que la nota relevante del tratado de París es la violencia. La violencia es su antecedente, lo mismo que el medio en que se determina la base de sus resoluciones y el alcance de sus decretos.

En apoyo de esta tesis, basta recordar y comparar el texto de los Mensajes presidenciales de Cleveland y Mac Kinley de 8 de Diciembre de 1896, 6 de Diciembre de 1897 y 11 de Abril de 1898; la Resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América de 18 de Abril de 1898; la contestación dada por el Gobierno español en 31 de Marzo al Apunte del Ministro norte-americano en Madrid, comunicado en la propia fecha á todos los Gabinetes europeos; el Memorandum de aquel Go-

bierno de 18 de Abril, y el telegrama circular del mismo á los Gabinetes extranjeros, fecha 25 de Marzo; el texto del Protocolo de la paz firmado por los Gobiernos de Washington y de Madrid, mediante la intervención del Embajador francés en los Estados Unidos, en 12 de Agosto de 1898, y los artículos del flamante tratado de París, principalmente los relativos á las Islas Filipinas.

Sean las que fueren las opiniones que el Mundo contemporáneo tuviere respecto de la moderna política colonial española (y reconozco que esas opiniones no eran favorables á España) y por muchas que pudieran ser las simpatías que algunos tuvieran al papel de defensor de las libertades humanas y de la paz de América que se quiso atribuir el Gobierno norteamericano en su contienda con España, sería imposible desconocer: 1.º que los decretos autonomistas de 25 de Noviembre de 1897 crearon en Cuba un régimen de gobierno tal vez superior al de las Colonias británicas más adelantadas, por cuanto Inglaterra no ha reconocido á esas el derecho á intervenir en la dirección política nacional, ni respecto de ellas ha puesto límite á su soberanía ó sea lo que allí se llama el *derecho imperial*; 2.º, que en el curso de las negociaciones y los debates de España con los Estados Unidos, aquella por tres veces ofreció á éstos y dos veces á las Potencias europeas, someter á arbitraje todas sus diferencias internacionales; 3.º, que al anunciar el Presidente de los Estados Unidos la probabilidad de una intervención violenta en los negocios de Cuba (intervención determinada por un doble interés «de civilización y humanidad») afirma que «la necesidad de su acción ha de ser tan clara, que la asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado»; 4.º, que para decretar el Congreso de Washington el empleo de la fuerza contra la soberanía de España en las Antillas, no sólo no se cuidó de recabar el voto de éstas y de solicitar la cooperación ó la nueva aprobación del resto de las naciones de Europa y América, sino que prescindió desdeñosamente de las gestiones que, tanto cerca de la Reina Regente de España como del Presidente de la República, hicieron, en los primeros días de Abril, la Santa Sede y los Gobiernos de Francia, Inglaterra, Rusia, Italia, Austria y Alemania, y á las cuales accedió por su parte el Gobierno español; y 5.º, que en el Protocolo de la paz se dejaba á salvo la soberanía de España en Filipinas, y se afirmaba, simplemente (y á reserva de las resoluciones de detalle y aplicación de una conferencia diplomática, dentro de los usos y prácticas corrientes en el Derecho internacional), la renuncia de la soberanía española en Cuba y la cesión de Puerto Rico á los Estados Unidos, á pesar de lo cual éstos han impuesto en París la cesión de las islas Filipinas y de Joló, excusándose, contra todo lo conocido en la materia, de reconocer y pagar las deudas garantizadas por las rentas de las Filipinas y las Antillas.

La gravedad de estas últimas imposiciones acrece, si se considera, en primer término, que España ha ido sola, vencida y desarmada, á las Conferencias de París: que en éstas, los representantes norteamericanos (según de público se dice) se han negado á toda discusión, y mucho más á ceder un ápice de los decretos ó presunciones de su Gobierno y que la resistencia del Gobierno y de los representantes de España ha encontrado siempre y á toda hora la amenaza de la continuación de las hostilidades por parte de los Estados Unidos, precisamente cuando España, cumpliendo rigurosamente el Protocolo, había ya repatriado á sus soldados de Puerto Rico y traído á la Península buena parte de los de Cuba, permitiendo que en esta isla acampasen libremente, y se extendiesen las fuerzas de los cubanos insurrectos, auxiliares decisivos de la fácil é inverosímil campaña norteamericana.

Relacionando todos estos hechos con los principios más admitidos del derecho internacional contemporáneo, lo primero que ocurre es discutir si éste consiente la intervención del extranjero en las cuestiones interiores de una nación por los motivos y los fines proclamados ahora por los Estados Unidos al intervenir en Cuba apoyando á los insurrectos y al provocar en Filipinas la insurrección de los tagalos. Luego hay que averiguar si, caso de ser justos todos los motivos aludidos, la intervención puede hacerse del modo y manera con que la han realizado los norteamericanos. En tercer término, aparece la cuestión de la conducta actual de éstos en todas y cada una de las antiguas colonias españolas.

Sobre el primer punto hay que observar que, si bien en la época novísima parece admitido el llamado Derecho de intervención por motivos de humanidad, de orden público y aun de tranquilidad y orden de los pueblos vecinos, de ninguna suerte se reconoce á ninguna nación en particular el exclu-

sivo derecho de erigirse en definidora y árbitra de aquellos motivos. Por esto, la acción que éstos hayan de determinar ha de ser colectiva, internacional. Sólo así se está resolviendo la cuestión de Oriente. Así fueron resueltas las de China y el Paraguay y aun la misma del equilibrio europeo solucionada por los tratados de Viena de 1815. Los Estados Unidos, antes de ser sorprendidos por la inesperada flaqueza de España, lo debieron de entender del propio modo, como lo demuestran las frases antes citadas del Mensaje de Mac-Kinley de 6 de Diciembre de 1897. De idéntico modo pensó aquel Gobierno desde 1870 á 1874, cuando consultó con Europa el modo de forzar al español á terminar la primer guerra de Cuba, y cuando se opuso á la gestión que en este sentido quisieron hacer las Repúblicas sudamericanas.

Timbre del progreso jurídico de nuestro siglo es el avance considerable, que así en las esferas de la propaganda científica y política como en la de los hechos positivos y los acuerdos de los Gobiernos, ha realizado la idea del arbitraje, caracterizándose entre sus más ardorosos apóstoles los publicistas americanos. La consagró por modo extraordinario la Conferencia de Berlín sobre el Congo en 1885, á la cual se adhirió el Gobierno norteamericano, y éste la recomendó, con plausible éxito y como un interés capital, al Congreso pan-americano, que celebró sus sesiones en Washington en 1889 y 90. Después y hasta 1896, los Gobiernos de las Repúblicas de Sud-América le han dado un realce muy vivo por los tratados de Montevideo, Méjico, Salvador, Rio Janeiro, Bogotá y otros.

Desgraciadamente, la resistencia del Senado de los Estados Unidos al proyecto de arbitraje anglo-americano formulado en 1893 á poco de terminado el conflicto de los Gobiernos de Londres y Washington con motivo de la cuestión de Venezuela, hizo temer que se detuviera el progreso constante dentro de los últimos quince años de la aspiración pacífica y civilizadora á que respondía con gran brillantez el famoso arbitraje de Ginebra que en 1872 terminó la cuestión del Alabama, entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Pero la actitud de éstos ahora, ya con motivo de la cuestión del *Maine*, ya ante la propuesta explícita é insistente de España en Marzo y Abril de 1898, ya en el curso de las recientísimas negociaciones de París, permiten afirmar que el retroceso se ha acentuado, y que en este sentido el Gobierno norteamericano es quien hoy lleva la más acentuada representación.

En tercer lugar, es de todo punto preciso fijar la mirada en la absoluta desconsideración que el Gobierno de Norte América ha tenido en su actual conflicto con España, para la voluntad de los pueblos en cuyo obsequio declaraba aquel Gobierno que tomaba las armas, ó sobre los cuales se ha impuesto después, por medio de la fuerza, ó aprovechado circunstancias excepcionalmente favorables á sus propósitos.

El plebiscito viene siendo desde 1870 á esta parte una de las bases del derecho público universal. Del plebiscito se ha prescindido por completo durante la invasión, en el protocolo y en el tratado de París. Los Estados Unidos adquieren á Puerto Rico y á Filipinas, por *derecho de conquista*: es decir, contra el texto explícito de la principal propuesta que hizo Mr. Blaine en nombre del Gobierno Americano, en Agosto de 1890, al Congreso pan Americano y que éste incluyó en el pequeño grupo de sus resoluciones.

Respecto de Cuba, el Gobierno de Washington se apoya hasta ahora exclusivamente en uno de los partidos insulares (en los insurrectos en armas) y excusa toda declaración concreta respecto del régimen interino y de la solución definitiva que se ha de aplicar á la grande Antilla luego de evacuada ésta totalmente por las autoridades españolas.

Si se reproducen allí las declaraciones y los bandos de los Generales Miles y Brooke, en Puerto Rico (bandos completamente opuestos por el momento á toda idea autonómica y todo procedimiento regular y muy propicios á la idea de excluir en lo porvenir á la Antilla menor, del goce de los derechos de *territorio*, y mucho más de las prerrogativas de un Estado de la Unión), podrá temerse con cierto fundamento que en las Antillas se crease un régimen algo semejante al que se impuso en Polonia á fines del siglo pasado, después del primero y el segundo reparto.

De todos modos, lo que resulta plenamente probado, es que el Tratado hispano-americano de París implica una nueva desviación de la política Monroe (ya bastardeada en un sentido nada compatible con la dirección general contemporánea del Derecho Internacional, á partir de la época del Presidente Polk en 1845), y una oposición abierta á las tradiciones, la representación política, los prestigios y el

porvenir racional de la República fundada por Washington, enaltecida por Monroe y redimida por Lincoln.

Así se explica la censura, punto menos que universal, que ha recaído sobre el novísimo tratado de París de 10 de Diciembre de 1898 (impuesto por el americano vencedor á España vencida, aislada y sin recurso de ningún género), de todo en todo contrario al que en la misma ciudad, y mediante el activo concurso de todas las Potencias directoras del Mundo político contemporáneo y con la representación de todas las razas y las religiones, se concertó en 30 de Marzo de 1856, y que con justicia es considerado como una de las obras más felices y trascendentales de la expansión internacional, á despecho de latitudes, razas, religiones y sistemas de gobierno.

Tal motivo bastaría para que en la República Norte Americana se hubiera producido (como ha pasado) y tomara cuerpo, como en estos mismos días lo toma, lo protesta de muchos políticos, juriscultores, publicistas y hombres seriamente interesados en el esplendor y la solidez de la República democrática, que no puede ser la representación de la fuerza y la violencia, y cuyo orgulloso avance, rompiendo con las recomendaciones de Washington, Tefferson y Adams y contrariando la propaganda de Lincoln (enérgico adversario del atropello de Méjico en 1847), se inicia, por medio de algo que podría calificarse de *parricidio*, en el orden de la vida internacional; porque no es dable prescindir de que España descubrió y civilizó á América y que la intervención más eficaz para el reconocimiento de la independencia de la República de los Estados Unidos, á fines del siglo último, fué la intervención española. Locura pensar que esto no se paga.

Al lado de estas consideraciones hay que poner la de los peligros y desastres que á los Estados Unidos trajeron la sanción de la esclavitud en 1789 y 1815, la anexión de Texas y de la Florida, la conquista de Nueva Méjico y California, y aun la misma guerra de separación que volvió á poner sobre el tapete el problema del militarismo, como en las épocas de las victorias de los Generales Jackson y Scott.

Contra las tendencias imperialistas de unos pocos y la flaqueza dictatorial de los amigos del General Grant, fué de una eficacia abrumadora el carácter redentor y humanitario de la campaña realizada por los Estados americanos del Norte desde 1860 á 1865. Ahora, la campaña que ha terminado con la ruina de España (la única simpatizadora de los Estados Unidos del Norte en 1863!), y la conquista de las Antillas españolas y de Filipinas, ofrece un carácter, totalmente opuesto, á la obra dirigida por Lincoln. Nunca como ahora puede recordarse que en la política como en la Naturaleza, *lo semejante llama á lo semejante*.

Y después hay que estimar la trascendencia del tratado, así en orden jurídico internacional, como en la situación respectiva de las Potencias europeas, y las relaciones y el porvenir de las Repúblicas del Sur de América. Sobre todos esos problemas, lo sancionado ahora en París ha de tener una excepcional y por lo pronto, poco satisfactoria influencia: tanto por el retroceso doctrinal que implica el tratado, cuanto porque siendo ya notorio que la actitud violenta de los Estados Unidos ha sido posible tan sólo por la cooperación, más ó menos directa, de la Gran Bretaña, es muy de temer que en plazo próximo se establezca en el campo de la política universal una contienda de raza. Por esto ya no falta quien afirme que, por efecto de la campaña actual, iniciada bajo la inspiración de la antigua y bastardeada fórmula de *América para los americanos*, se ha puesto á la orden del día la de *el mundo para Norte América é Inglaterra*.

Terminaré declarando que lo sucedido no me ha extrañado, pero sí excedido á mis temores. Y que entre éstos se cuenta el de que todavía, si nuestros directores y la opinión pública no se fijan bien en lo que pasa fuera de nuestro país, y no se prescinde respecto de este punto tanto de los lamentos y las protestas como de las declamaciones y los desplantes, para entrar resueltamente en el terreno de las soluciones positivas, y con éstas, todavía nuestra España puede padecer mayores desastres, por efecto próximo de lo que en el mundo internacional se prepara en estos momentos.

Contestación á una carta

El Sr. D. Ruperto Aguirre, molestado, á lo que parece, por lo que LA DEMOCRACIA dice en sus números 59 y 61, relacionado con el campo de tiro y con el rancho llamado de Santillana, en atenta carta

nos ruega rectificásemos, por estimarles erróneos, algunos de los conceptos referentes á su persona emitidos en nuestra humilde publicación.

Como muestra de atención al Sr. Aguirre, á quien no tenemos el gusto de conocer y de quien no hemos recibido el menor agravio personal, y como prueba concluyente de nuestra imparcialidad y de que LA DEMOCRACIA se mueve en esta como en todas las ocasiones á impulsos del deber y no de la pasión, á continuación publicamos íntegra la carta de referencia; pero, claro es que á reserva de utilizar nuestro indiscutible derecho á comentarla y aun á impugnar aquellas afirmaciones y conceptos que á nuestro juicio sean erróneos.

Dice así la carta:

«Sr. D. Mariano López Manso,
Director de LA DEMOCRACIA (Segovia).
Madrid 22 de Diciembre de 1898.

Muy Sr. mío, de mi mayor consideración: Pídele á V. mil perdones si me permito molestar su atención con la presente misiva, que no tiene más objeto que el de rogarle rectifique algunos conceptos erróneos, emitidos en su ilustrada publicación, referentes á mi persona.

La finca «Santillana» no es á mí á quien estorba: es al Campo de Tiro.

La poseo hace 20 años. Es el Sanatorio de mi familia y en ella han nacido algunos nietos.

Yo no he tratado de venderla. Creyendo hacer un obsequio á Segovia, no me he opuesto, como podía haberlo hecho, á su enagenación; y he recibido con gusto y mostrado toda la finca á la Comisión de Segovia, en la que figuraban el Alcalde y el Arquitecto municipal. Puesto que yo no era quien proponía la venta, sino la Comisión la que interesaba la compra, ella debía haberme hecho oferta; y sin embargo, yo fui el que, accediendo á repetidas súplicas, señalé el precio que estimé justo y razonable.

¿Que es excesivo con relación al que á mí me costó?

¿Qué duda tiene!; pero esto no significa ni prueba que valga menos de lo que yo he pedido, que es en lo que se me pudiera censurar.

Que lo compré barato, muy barato, es cierto, ciertísimo. Pero lo mismo pudo haberlo comprado Segovia, y no lo hizo. Pública era la noticia de la venta y el precio que se pedía; y, sin pensar yo en la compra, se me buscó y se me instó para que la verificase.

Cierto es que deshice parte de la finca y saqué buen producto de sus materiales; pero este argumento, que, para combatir se emplea, se vuelve en contra del que lo esgrime. Si una pequeña parte valía tanto, en esa misma proporción valdrá lo que queda.

Además, y prescindiendo del valor de afección, que es inestimable, si he sacado productos por un lado, he realizado mejoras considerables por otro, y 20 años de continuo cuidado suponen algún desembolso.

Las condiciones de las fincas hacen variar á éstas en su valor, y véase si al lado de la Estación de Segovia se venden solares al precio de cuando se viajaba en diligencia. Y, sin embargo, esas mismas fincas pueden volver á desmerecer, por el riesgo que corran con solo invertir los términos del actual Campo de Tiro, colocando las baterías á la altura de Santillana, y los blancos en el extremo hacia Segovia.

Como esto no puede desconocerse, tampoco puede negarse que el valor de Santillana haya aumentado desde el momento que desaparece el riesgo de las baterías; única cosa que he combatido con todo empeño, como cualquiera persona en mi lugar hubiera hecho, y no por espíritu de lucro ni oposición á Segovia, á la que considero como patria adoptiva, pues no en vano he pasado en ella un tercio de mi vida, y á la que consagraría gustoso el sacrificio íntegro de la posesión citada, aun á riesgo de ser desairado en mi oferta, si la cuantía de mi fortuna lo permitiera.

Sintiendo haber dado lugar, aunque inconscientemente, á tan torcidas interpretaciones y al objeto de rectificarlas, haciendo saber que desisto de la venta, me haría V. un señalado favor, al que le viviría reconocido, si, tan solo con los fines indicados, se dignase transmitir á sus ilustrados lectores estas manifestaciones del que, aprovechando gustoso esta ocasión, se ofrece á V. como su más att. s. s.

Q. B. S. M.
RUPERTO DE AGUIRRE.

S/c Reina, 6.»

Ahora bien; puesto que al Sr. Aguirre, según propia y espontánea manifestación, no le estorba la

finca denominada Santillana, y el campo de tiro puede muy bien pasarse sin ella, la cosa puede arreglarse á satisfacción de todos; que el Sr. Aguirre se quede con su finca, sin volverse á acordar de enagenarla al Ayuntamiento de Segovia, y todos contentos y satisfechos.

Santillana no estorba ahora, ni estorbará nunca al campo de tiro, mientras no varíe la dirección, por la sencilla razón de que esa finca se halla, el Sr. Aguirre lo sabe mejor que nosotros, á dos kilómetros de la línea que por ese lado limita indicado campo.

Nosotros en el pellejo de D. Ruperto no solamente no hubiéramos hecho nada para vender la finca al Ayuntamiento de Segovia, sino que hubiéramos esquivado toda ocasión de tener que hacer á la ciudad del Acueducto un obsequio que, sobre imponernos un sacrificio, cual era el de renunciar para siempre al sanatorio de familia, cuna á la vez de algunos nietecillos, habría de causarnos las molestias que siempre causa el deshacerse de cosas que se han poseído durante mucho tiempo.

No necesita el Sr. Aguirre molestarse para convencernos de que recibiría con gusto á la Comisión, no comisionada, que fué á proponerle la compra de la finca y ningún trabajo nos cuesta creer que hasta con gusto la mostraría á los comisionados, por si éstos caían en la tentación.

Fuera el dueño quien ofreciera la venta ó la Comisión quien propusiera la compra, en nuestra opinión, siempre y por dos razones, correspondía á aquél fijar el precio, á saber: primera, porque así se usa en esta tierra clásica de los garbanzos y segunda, porque nadie mejor que el propio dueño de las cosas puede saber el valor en que las estima.

Por lo demás, si tragimos á colación eso del precio, no fué porque le consideráramos excesivo ni absoluta ni relativamente considerado; sino porque queríamos dar al Sr. Aguirre algunos antecedentes de sus conversaciones con algún Alcalde, para que comprendiera que estábamos al tanto del asunto.

Claro es que en tesis general no puede sostenerse que el que compra barato, como si digéramos encuentra una ganga, haya de vender en iguales condiciones, es decir, ceder la ganga; pero si en tesis general no puede sostenerse eso, cuando se trata, como sucede en el caso presente, de hacer un obsequio, ya la cuestión varía de aspecto y casi nos atrevemos á sostener que para que haya obsequio es condición precisa que la cosa con que se trata de obsequiar se dé, cuando más, en el precio de coste.

Nosotros, los provincianos, Sr. Aguirre, entendemos así las cosas: no sabemos si en la Corte se hilará de otra manera.

Hablaremos claro, porque hablando claro es como podremos entendernos.

Aquí, Sr. D. Ruperto, no se censura que usted haya procurado y siga procurando vender la finca, si venderla le conviene. Tampoco se censura que haya V. procurado y continúe procurando sacar el mejor partido posible: esto lo haríamos todos y, cuando todos estuviéramos dispuestos á hacerlo, no hay por qué censurarlo en los demás.

Aquí lo que se censura, no por LA DEMOCRACIA, sino por Segovia entera, entendiéndola bien el señor Aguirre, es que el dueño de Santillana, al ser defraudados sus deseos, haya querido hacer valer sus influencias en ciertas esferas y centros para privar á Segovia de uno de sus elementos de vida, bajo el pretexto de la insuficiencia del campo de tiro.

Acaso haya exageración en esto; pero lo cierto es que esas gestiones se le han atribuido y que ellas y sólo ellas han motivado la censura general de la población.

Y ahora, díganos el Sr. Aguirre, en el supuesto de que esos hayan sido los comentarios que han motivado la censura de la población ¿qué menos podría decir LA DEMOCRACIA de lo que ha dicho?

Nos alegraríamos que el Sr. Aguirre pudiera demostrar la inexactitud de los propósitos y de las gestiones que se le atribuyen y, si así fuese, LA DEMOCRACIA, que ninguna prevención tiene contra él, no tendría inconveniente en rectificar cualquier concepto que hubiera podido molestarle.

Miscelánea

Hacemos fervientes votos por que el eminente Castelar, á quien todavía puede necesitar la Patria, y el cual se halla enfermo, recobre pronta y completa salud.

Nuestros pronósticos se van cumpliendo. Tan repleta ha dejado el Sr. D. Miguel Socías Caimari la carbonera del Gobierno civil, que el Gobernador interino, para impedir que los empleados

á sus órdenes se arricieran á causa de las crudas heladas de estos días, ha tenido necesidad de mandar á su casa por carbón.

Es cuanto quedaba por ver. Si esto es gobernar, avisen ustedes y digan qué entienden por des-gobierno.

¿En qué se han empleado las doscientas y pico pesetas asignadas mensualmente para material?

Si en las oficinas del Gobierno no pueden despacharse los asuntos por falta de emolumentos, careciéndose hasta de plumas; si en el mobiliario no se ha hecho reparación alguna por cuenta de esos fondos, y si ahora salimos con que los empleados se hallan expuestos á arrecirse por falta de carbón, ¿dónde han ido á parar esas doscientas y pico pesetas?

¿Comprenden ustedes ahora que no había por qué alarmarse por lo que dijo Zorrilla?

No falta más, para que la administración del Sr. Caimari resulte envidiable, que reinara un verdadero desbarajuste en los expedientes: respecto á este particular sólo hemos oído que muchos expedientes no parecen por ninguna parte y que en las oficinas del Gobierno nadie se entiende.

Trabajo y paciencia aconsejamos al Gobernador interino hasta lograr que donde reina el desbarajuste, reine la armonía.

Y en tanto el Sr. Socías Caimari se hallará tan repantigado en Palma, celebrando Pascuas sin acordarse siquiera de que aquí los empleados ni calentarse pueden por falta de... combustible.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil sobre el siguiente hecho para que, por los medios que procedan, procure corregir el abuso que entraña.

Con fecha 16 de Julio último acudió D. Ignacio Adrados, vecino de Escalona, al Ayuntamiento de este pueblo á medio de atenta instancia solicitando se alce la fianza que presta á su convecino Ramón Moreno, encargado de la recaudación de los fondos municipales, y se cite á éste para que liquide y solvete la deuda que pudiera tener con el municipio.

No entraremos por hoy en si la petición es ó no justa y procedente: nos limitamos á consignar el hecho, escandaloso por cierto, de que pronto transcurrirán seis meses desde que se hiciera la petición, sin que el Alcalde se haya acordado de ella.

Es necesario que el Sr. Gobernador haga entender á ese Alcalde que tiene obligación estricta de resolver en término prudencial los asuntos que se le dirijan y que, si no lo hace, incurre en responsabilidad.

Pero, como esto no será bastante, habrá necesidad de que se le comine desde luego con las correcciones que procedan según la ley, si en término de ocho días no resuelve indicada petición.

Así esperamos lo haga el Sr. Gobernador con ese y con todos los Alcaldes que se producen como el de Escalona.

Tenemos entendido que días atrás el Sr. Silvela, presunto jefe del partido conservador disidente, visitó en la fonda en que se hospedaban á D. Julián González, exgobernador de Segovia, y á D. Esteban Rey, actual presidente de la Diputación.

Suponemos que no andaría muy lejos el muñidor Sr. Cáceres, aunque por el buen parecer no se dejaría ver.

Traslado al Sr. D. Julio Páramo, presidente, si no estamos equivocados, del comité silvelista en Segovia y jefe de indicado partido en la provincia.

Andese con cuidado el Sr. Páramo, porque por lo visto se trata de soplarle la novia y esto por quien siempre hizo ascos de la disidencia silvelista.

Sería gracioso que en esta ocasión se adelantaran al Sr. Páramo progresistas tan significados como el actual presidente de la Diputación, que hasta ayer ha conservado en el zaguán de su casa el retrato de Espartero.

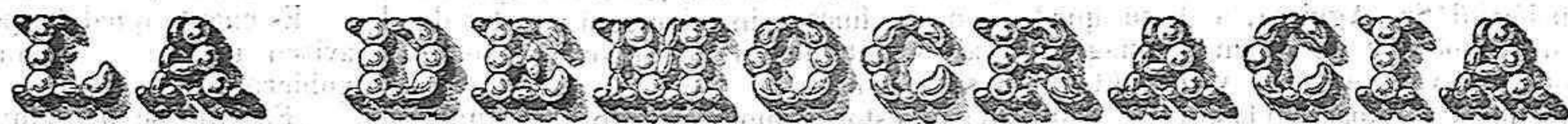
Ojo, mucho ojo, amigo Páramo, que asan carne y hay quien no pierde medio á trueque de apoderarse de la presa.

Víctima de traidora, larga y penosa enfermedad ha fallecido en Labajos el día 16 de los corrientes y á los 47 años de edad, el consecuente liberal y particular amigo del Director de LA DEMOCRACIA, Don Francisco García Gómez.

Desde las columnas de LA DEMOCRACIA enviamos á la madre, hijos y hermanos del finado nuestro más sentido pésame, asociándonos de corazón al inmenso dolor que tan temprana como inesperada é irreparable pérdida ha causado en cuantos en vida tuvieron ocasión de tratarle.

SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.



ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DEL PUENTE DE LA MUERTE Y LA VIDA, 22, 2.º

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre. 1'00 Peseta.
Fuera. 1'25 »
Número suelto. 0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
PAGO ANTICIPADO.

LA ESTRELLA

FÁBRICA DE HARINAS

A CARGO DE

D. MARIANO LÓPEZ MANSO

PRECIOS:

	Pesetas.
Harina extra, la arroba.	5 75
Id. especial, id.	5 50
Id. primera corriente.	5 30
Id. marca T. P.	5 25
Id. Panadera.	5 23
Id. segunda.	3 00
Piensos.	
Tercerilla, fanega.	7 00
Cabezuela de primera.	4 00
Id. de segunda.	2 50
Moyuelo.	2 00
Salvado.	1 50
Algarrobas, arroba.	2 50
Achaduras, cuartilla.	2 00

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

SE VENDE MUY BARATA

una casa sita en la calle de Malcocinado, núm. 4, (entrada á las cuatro calles).

En la imprenta de este periódico darán razón.

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos; así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franjas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

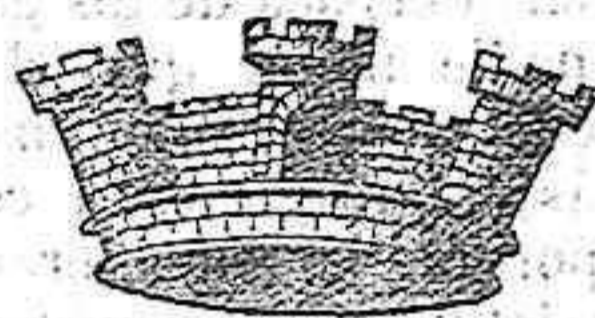
En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

VENTA

A voluntad de sus dueños, se vende una casa sita en la calle del Romero, número 5.

Razón, Muerte y Vida, 26, 3.º



LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA
175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Pecriados, 1.

MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonjía Nueva, 32

SE ARRIENDA

la casa situada en la calle del Romero, número 14, cerca de la Academia de Artillería, con jardín, agua corriente y luz eléctrica.

Muerte y Vida, 14, 2.º, darán razón.

CONFITERIA

DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica.

Economía sin igual en precios.

Prentitud en los encargos.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA

PAÑOS

NOVEDADES

CRISANTO BERROCAL

ROPAS

HECHAS

29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

- Trajes desde 15 á 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS

LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38

Mariano López